



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación Planta Temporaria-Garcia Bagala y otros.

VISTO el Expediente N° EX-2021-17772029-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se propician designaciones en la Planta Temporaria del Ministerio de Trabajo como personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2021-17365885-SSRTMTGP, se propicia a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Sergio Ezequiel GARCIA BAGALA, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Avellaneda reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que por NO-2021-116700993-GDEBA-SSRTMTGP, se propicia a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Erika Yamila GARCIA POGER, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Saladillo reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que obra NO-2021-16695049-GDEBA-SSRTMTGP, se propicia a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Nadia Elizabeth GODOY, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tigre reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que por NO-2021-17365878-GDEBA-SSRTMTGP, se propicia a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Florencia Sofía MALDONADO, para prestar servicios en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lujan reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que así mismo se propicia mediante NO-2021-16695499-GDEBA-SSRTMTGP, la designación a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, de Camila SORIA, para prestar servicios en la Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que el trámite se encuadra en los artículos 111 inciso d), 117 y concordantes de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación, aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia, a orden 29 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a orden 32 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y su modificatorio Decreto N° 543/2020;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS
QUE LES CONFIERE LOS DECRETOS N° 272E/17 Y N° 543/20**

LA MINISTRA DE TRABAJO

Y

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Relaciones del Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2021, en la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado, a las personas que a continuación se detallan, en las dependencias que en cada caso se indica, con la retribución equivalente a la categoría y agrupamiento que en cada caso se menciona de la escala salarial vigente para la Ley N° 10.430 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor y de conformidad con los artículos 111 inciso d), 117 de la Ley N° 10.430. (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona I

Delegación Regional de Trabajo y Empleo Avellaneda

Sergio Ezequiel GARCIA BAGALA, (DNI N° 42.023.351, Clase 1999), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo;

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona II

Delegación Regional de Trabajo y Empleo Saladillo

Erika Yamila GARCIA POGER (DNI N° 35.409.436, Clase 1990), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo;

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III

Camila SORIA, (DNI N° 42.115.991, Clase 2000), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo;

Delegación Regional de Trabajo y Empleo Tigre

Nadia Elizabeth GODOY, (DNI N° 36.900.909, Clase 1992) con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo;

Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona V

Delegación Regional de Trabajo y Empleo Lujan

Florencia Sofía MALDONADO (DNI N° 38.404.119, Clase 1994), con una retribución equivalente a la categoría 8 del Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional;

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación que a continuación se detallan del Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N°15.225.

Jurisd.	UE.	Prg.	SPrg.	Act.	Fin.	Fun.	Subf.	Inc.	PP.	PPar.	PSp.	F.F.	U.G	R.E	A.O	Cargos
21	220	2	0	2	3	6	0	1	2	0	0	11	999	1	3	4
21	220	2	0	2	3	6	0	1	2	0	0	11	999	1	5	1

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.